Control de licencias Clase A1, A2 obtenidas antes del 08.03.1997 (según Ley 18.290)

- Cédula de Identidad vigente
- Licencia anterior
- Hoja de Vida del Conductor
- Certificado para Fines Especiales

<u>Si la Licencia proviene de otra Comuna.</u>

- Si su licencia esta extraviado o hurtada debe traer declaración jurada ante Notario.
- <u>Para certificar la Residencia:</u>
  Deberá traer impreso una boleta de servicio (Luz - Agua- Casa Comercial, etc..) **a su nombre.**

  - Necesariamente se debe solicitar copia de la carpeta a la Municipalidad de origen con el tiempo que ello con lleva.

La entrega de la Licencia está sujeta al envío de los antecedentes por parte de la comuna de origen.

Exámenes a rendir:

- Exámenes Médicos
  - Sicométrico
  - Sensométrico
  - Entrevista Medica
- Examen Teórico.